

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”.

BOGOTÁ D.C., 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 007 del 2025**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **10 de noviembre de 2025**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y la ANIM**. Corresponde a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR	675	\$45.056.027.350,00
2	CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C	398	\$45.465.441.719.59
3	CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025	858	\$45.018.927.794,30
4	UNION TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025	635	\$45.626.840.470,05
5	CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025	437	\$44.336.534.022,16

A continuación, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple 
 No Cumple 

1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR			
2	CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C			1. El postulante deberá aportar el certificado de vigencia y antecedentes del profesional que avaló la postulación de fecha vigente. 2. El postulante deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta a favor de la totalidad de beneficiarios establecidos en los términos de referencia. 3. El postulante deberá aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta. 4. El postulante deberá aportar el RUT de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. 5. El postulante deberá aportar el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. 6. El postulante deberá aportar certificación de antecedentes disciplinarios de cada una de las sociedades y representantes legales que integran la estructura plural, la certificación de antecedentes fiscales de cada una de las sociedades y representantes legales que integran la estructura plural, la certificación de antecedentes judiciales de cada uno de los representantes legales que integran la estructura plural, la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de cada uno de los representantes legales que integran la estructura plural. Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.
3	CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025			
4	UNION TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025			1. El postulante deberá aportar el certificado de la Policía Nacional de Colombia, del señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, con una fecha expedición vigente. 2. El postulante deberá aportar las certificaciones de antecedentes fiscales de los representantes legales y de las sociedades que conforman las estructuras plurales de fecha vigente. 3. El postulante deberá aportar las certificaciones de antecedentes disciplinarios de los representantes legales y de las sociedades que conforman las estructuras plurales de fecha vigente. 4. El postulante deberá aportar las certificaciones de antecedentes judiciales de los representantes legales que conforman las estructuras plurales. 5. El postulante deberá aportar las certificaciones de Registro Nacional de Medidas Correctivas de los representantes legales que conforman las estructuras plurales. Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.

Numero de postulaci3n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACI3N PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACI3N Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no ser3n tenidas en cuenta.
5	CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025			1. El postulante deber3 aportar la copia legible de la tarjeta profesional del se3or HECTOR CARLOS CONEO OSPINO identificado con c3dula de ciudadan3a No. 73.164.472, y T.P: 08202-79825. 2. El postulante deber3 aclarar el documento denominado "ACTA No. 02 REUNI3N EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S.", de conformidad a lo expuesto en el presente informe. 3. El postulante deber3 aportar la garant3a de seriedad de la oferta a favor de la totalidad de beneficiarios establecidos en los t3rminos de referencia. 4. El postulante deber3 aportar el recibo de pago de la garant3a de seriedad de la oferta. Nota 1: Por lo anterior, el postulante deber3 aportar los documentos anteriormente descritos dentro del t3rmino de traslado del informe de evaluaci3n, conforme lo establecido en los T3rminos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluaci3n. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no ser3n tenidas en cuenta.

Los detalles de la evaluaci3n se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR			Del contrato 53116 que certifica E & D Institucional debe subsanar la certificación aportada a folio 472 aclarando para tal efecto cuál es el área diseñada, con el valor específico frente al componente de diseño, se debe allegar el acta de liquidación respectiva y adicionalmente se debe especificar el sistema constructivo. Toda vez que el área allegada está directamente relacionada con la construcción. Del contrato 1 que certifica Suministro e Instalación de Modulares la certificación allegada a folio 491 No cumple con las condiciones solicitadas toda vez que hace referencia a "construcción" y no "suministro e instalación" lo cual no es acorde a las condiciones de experiencias delimitadas en el Alcance 1 que solicitó frente al literal 1. Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL Del contrato 1380-307-2020 que certifica Suministro e Instalación de Modulares se debe subsanar la certificación allegada a folio 494 en donde se aclare cuál es el área total de implantación para los sistemas modulares, toda vez que no se identifica en el certificado aportado. Del contrato 0105-2010-000046 que certifica Dotación Mobiliario se debe subsanar el formulario 3 y relacionar el presente contrato y así identificar el consecutivo del RUP y el porcentaje de participación. Así mismo, se debe subsanar la certificación para que se pueda validar objeto y la naturaleza contractual. (Dice contrato de obra)
2	CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C			Del contrato CEF021-2019 que certifica Dotación Mobiliario se debe allegar el acta de liquidación, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO <i>"En el caso de los contratos suscritos entre privados, se deberá aportar adicional a la certificación y el acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de los mismos"</i>. Ni en el Formulario No. 3 ni en la relación documental de experiencia se allega por parte del interesado certificaciones en donde se acredite la experiencia relacionada con el componente descrito en el literal b numeral 3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE con certificaciones en donde el objeto se encuentre relacionado con actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL
3	CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025			Del contrato 162/2009 que certifica E & D Institucional se debe Se debe subsanar y presentar el documento de conformación empresarial o accionaria en donde se de claridad sobre la participación de la constructora Castel Camel LTDA. Del contrato 06 de 2016, la certificación allegada a folio 731 No se relaciona con lo dispuesto en el literal b desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO

Numero de postulaci n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				INSTITUCIONAL por ello, según el alcance N°1 debe allegar certificaciones <i>Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL</i> se debe subsanar según el alcance N°1 (Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL) Del contrato 1150 de 30 diciembre de 2008 que certifica suministro e Instalación de Modulares se debe 1) subsanar y presentar el documento de conformación empresarial o accionaria en donde se de claridad sobre la participación de la constructora Castel Camel LTDA. 2) La certificación allegada a folio 733 No se relaciona con lo dispuesto en el literal b desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL por ello, según el alcance N°1 debe allegar certificaciones <i>Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL</i>) No allega certificación en donde se demuestre la experiencia en las actividades relacionadas con el componente del literal C del numeral .2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES O AMBIENTES EDUCATIVOS O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL
4	UNION TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025			Del contrato 179-21 que certifica E & D Institucional se debe 1) subsanar número de salarios (SMMLV) en el RUP y certificación contractual. 2) subsanar la certificación debido a que NO indica los metros cuadrados requeridos Del contrato 80-2-10071-24 que certifica Suministro e Instalación de Modulares se debe Subsanan la certificación debido a que NO indica los metros cuadrados requeridos. Así mismo, se debe allegar la certificación conforme a los parámetros dispuestos en los términos de referencia, No es válido el informe de supervisión de contratos que presentaron. Del contrato 101092-05-122022 que certifica Dotación Mobiliario se debe subsanar la certificación del contrato conforme a los parámetros dispuestos en los términos de referencia, la certificación presentada establece que se encuentra en "Ejecución", lo cual se considera como NO valida.
5	CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 2** que hace parte integral del presente informe

3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros dispuestos en los términos de referencia (corte 31 de diciembre de 2024), teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulació n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN PRELIMINAR		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR			
2	CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C			
3	CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025			
4	UNION TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025			
5	CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025			El postulante CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025 tiene un patrimonio de \$5.897.310.627 y capital de trabajo de \$5.844.029.296, los cuales son inferiores al requisito mínimo exigido de \$13.795.445.886,6 que se estableció en los términos de referencia para cada uno de estos indicadores. Por lo anterior, se evidencia que el postulante CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025 NO CUMPLE con los parámetros mínimos exigidos en los indicadores de patrimonio y capital de trabajo, y, teniendo en cuenta que la capacidad financiera y organizacional se verificó con base en la información consignada en el Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP-, vigente y en firme, aportado por cada consorciado, se RECHAZA la propuesta.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR						
2. CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C						
3. CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025						
4. UNION TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025						
5. CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025						

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 007 del 2025**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”.**

Se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso por el término de **UN (01)** día hábil siguiente a la publicación de este.

Se informa que durante este plazo los interesados podrán presentar observaciones al informe preliminar y/o aportar los documentos subsanables, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, podrán consultar los documentos de las postulaciones en el siguiente enlace: https://inmobiliariavirgiliobarco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/soportetic_anim_gov_co/EhRehTF0DFFBqu_5_ikmJzgBOq3JsiLOI9UIVfZ1cSaBEg?e=GrfvxR

Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta

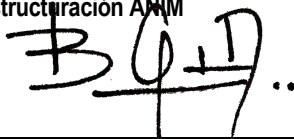
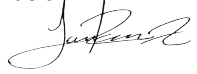
<https://forms.gle/g3Cm3GFoYzJpyeqt8>

Los documentos referentes a la subsanación de requisitos admisibles deberán cargarse por los postulantes en la ruta:

<https://forms.gle/GSRgKntq22Ytrf577>

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte
- ❖ Los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS.**

Comité evaluador

Sofía Gandul González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A Sofía Gandur G	Edgard Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM 	Arq. Daniel Gonzalez Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM D. GONZÁLEZ
Arq. Gustavo Sanguino Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	Arq. Valentina Salas Giraldo Evaluadora Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	Ing. Jorge Fernando Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 
Arq. Bernardo Clavijo Daniel Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	Arq. Wilfer Javier Arévalo López Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	Arq. Jeimy Gaona Rodríguez Evaluadora Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 
Ing. Vania Inmaculada Rincones Soto Evaluadora Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	TS. - Martha Cecilia Fonseca Corso Evaluadora Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 	Ing. - Juan Camilo Ramírez Gómez Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 
Abog. Marcos F. Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM 		

ANEXOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR (Integrado por TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con un 35% de participación, J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 34% de participación, KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con un 1% de participación y por SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con un 30% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840 AVAL: JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, y T.P: 25202-146030 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, y T.P: 25202-146030 CND Certificado expedido el 4 de noviembre de 2025, con el código CVAD-2025-4025630.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 31 de octubre del 2025, integrado por: TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con un 35% de participación. J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 34% de participación. KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con un 1% de participación. SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con un 30% de participación LIDER: TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S. , con un 35% de participación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Garantía de Seriedad de la Postulación	60-79	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 80-100110045 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$ 4.598.482) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo electrónico de pago No. 100000104.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	13-22	X			TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con NIT. 900.870.964-1 Cámara de Comercio de Barranquilla. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 1 de noviembre del 2025. Código de verificación: KK67A8B9F. Representante Legal JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida. OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El postulante aportó el acta No. 051 de asamblea extraordinaria de accionistas, por la cual el 31 de octubre del 2025, se reunieron los accionistas de la sociedad, para autorizar al representante legal a

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	23-28	X			comprometer a la sociedad en la participación y de ser el caso suscripción como resultado del presente proceso de selección. Por lo anterior, se evidencia que el representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 900.431.728-7 Cámara de Comercio de Barranquilla. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 4 de noviembre del 2025. Código de verificación: GS67AC8DFF Representante Legal: JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	30-38	X			SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con NIT. 900.475.398-9 Cámara de Comercio de Barranquilla. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 31 de octubre del 2025. Código de verificación: NI67A16CFF. Representante Legal: JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	39-45	X			OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con NIT. 901.600.236-4 Cámara de Comercio de Barranquilla. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 31 de octubre del 2025. Código de verificación: YC67A16DEF Representante Legal: RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.272.173. VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	46-50 51-54	X			Certificado suscrito por CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.482.665, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con NIT. 900.870.964-1. Certificado suscrito por JAIRO ALBERTO SEVERICHE MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1140.082.384, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 900.431.728-7.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	55-58	X			Certificado suscrito por JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.43, en su calidad de representante legal de la sociedad y por EDWIN EDUARDO SALGADO ARRIETA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.001.851, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S. , con NIT. 900.475.398-9.
	59				Certificado suscrito por RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.272.173, en su calidad de representante legal de la sociedad KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S. , con NIT. 901.600.236-4
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	98-257				Se logró evidenciar que el postulante TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S. , con NIT. 900.870.964-1, aportó el certificado del RUP del 29 de octubre de 2025. Realizando la renovación el 11 de abril de 2025.
	258-284	X			Se logró evidenciar que el postulante J&S CONSTRUCCIONES S.A.S. , con NIT. 900.431.728-7, aportó el certificado del RUP del 4 de noviembre del 2025. Realizando la renovación el 9 de abril del 2025.
	285-327				Se logró evidenciar que el postulante SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S. , con NIT. 900.475.398-9, aportó el certificado del RUP del 5 de noviembre del 2025. Realizando la renovación el 3 de abril del 2025.
	328-368	X			Se logró evidenciar que el postulante KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S. , con NIT. 901.600.236-4, aportó el certificado del RUP del 5 de noviembre del 2025. Realizando la renovación el 12 de junio del 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Registro Único Tributario	80-83				La sociedad TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con NIT. 900.870.964-1 allega copia RUT con Número de formulario 141090049768 expedido el 31 de octubre de 2025.
	84-88				La sociedad J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 900.431.728-7 allega copia RUT con Número de formulario 141171032227 expedido el 4 de noviembre de 2025.
	90-94	X			La sociedad SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con NIT. 900.475.398-9 , allega copia RUT con Número de formulario 41203994145, expedido el 4 de noviembre de 2025.
	95-97				La sociedad KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con NIT. 901.600.236-4 , allega copia RUT con Número de formulario 141190020201 expedido el 4 de noviembre de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	409-418	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	374-386	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUÉ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con NIT. 900.870.964-1 , es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de JUAN CARLOS DONADO GUZMAN , identificado con la cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					ciudadanía No. 70.563.785, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 900.431.728-7, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con NIT. 900.475.398-9, es del 31 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 31 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con NIT. 901.600.236-4, es del 31 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.272.173, es del 31 de octubre de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	396-408	X			La certificación de antecedentes fiscales de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con NIT. 900.870.964-1, es del 1 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 1 de noviembre de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					La certificación de antecedentes fiscales de J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 900.431.728-7, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con NIT. 900.475.398-9, es del 31 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.272.173, es del 31 de octubre de 2025 La certificación de antecedentes fiscales de KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con NIT. 901.600.236-4, es del 31 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 31 de octubre de 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	387-395	X			La certificación de antecedentes judiciales de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUÉ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 5 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 1 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 31 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.272.173, es del 31 de octubre de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	419-431	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JUAN CARLOS DONADO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.563.785, es del 1 de noviembre de 2025 La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas JOSE ANTONIO SANCHEZ VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.439, es del 31 de octubre de 2025
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	437-439	X			Documento suscrito el 4 de noviembre del 2025, por JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	454-455	X			Documento suscrito el 4 de noviembre del 2025, por JORGE ANDRÉS JOSÉ SAIEH ATIQUE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.268.840, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			

POSTULANTE 2: CONSORCIO CENTRO DE VIDA 3GIC (Integrado por 3G S.A.S., con un 7% de participación, INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., con un 33% de participación, CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con un 60% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474 AVAL: LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474 y T.P.: 25202-11202 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-9		X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474 y T.P.: 25202-11202 CND. El postulante aportó certificado expedido el 1 de septiembre de 2025, con el código CVAD-2025-3884402. Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.3 de los términos de referencia, el postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá aportar el certificado de vigencia y antecedentes del profesional que avaló la postulación de fecha vigente.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	33-35	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 4 de noviembre del 2025, integrado por: 3G S.A.S., con un 7% de participación. INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., con un 33% de participación. CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con un 60% de participación. LIDER: INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., con un 33% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	52-68		X		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. BCH-1000047256 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN. Se puede evidenciar que la garantía de seriedad de la oferta no está a favor de la totalidad de beneficiarios establecidos en los términos de referencia (Numeral 3.1.4), más específicamente: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, <u>la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.</u> AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$\$3.678.785.57) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad NO cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó recibo de pago. Por lo anterior, en el término de traslado del mismo, deberá aportar el recibo en el que conste el pago de la garantía de seriedad de la oferta.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	12-18	X			3G S.A.S., con NIT. 900.309.306-1 Cámara de Comercio de Cartagena. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 7 de noviembre de 2025. Código de verificación: NjtschwJ67C. Representante Legal: LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	20-23	X			OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., con NIT. 900.808.636-8 Cámara de Comercio de la Guajira. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 28 de octubre del 2025. Código de verificación: muRFRreukd Representante Legal: JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.746.673 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	24-31	X			CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 901-472.218-1 Cámara de Comercio de Barranquilla El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de noviembre del 2025. Código de verificación: BJ67BFEBFF Representante Legal: DANIEL GONZALEZ ISAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.471.046. VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	38-41	X			Certificado suscrito por LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474, en su calidad de representante legal de la sociedad y por LEDIS ELIANA MENESES IBARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.527.225, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad 3G S.A.S., con NIT. 900.309.306-1.
	44-46	X			Certificado suscrito por JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.746.673, en su calidad de representante legal de la sociedad y por INGA MABELU MARQUEZ SUAREZ, con cedula de ciudadanía No. 1.065.625.662, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., con NIT. 900.808.636-8.
	48-50				Certificado suscrito por DANIEL GONZALEZ ISAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.471.046, en su calidad de representante legal de la sociedad y por JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.213.312 en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 901-472.218-1.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	119-143	X			Se logró evidenciar que el postulante 3G S.A.S., con NIT. 900.309.306-1, aportó el certificado del RUP del 7 de noviembre del 2025. Realizando la renovación el 23 de abril de 2025.
	145-277				Se logró evidenciar que el postulante INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., con NIT. 900.808.636-

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	279-300				8, aportó el certificado del RUP del 28 de octubre de 2025. Realizando la renovación el 23 de abril de 2025 Se logró evidenciar que el postulante CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S., con NIT. 901-472.218-1, aportó el certificado del RUP del 5 de noviembre del 2025. Realizando la renovación el 4 de abril del 2025.
Registro Único Tributario			X		El postulante no aportó el RUT de ninguna de las sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas			X		El postulante NO aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.			X		El postulante NO aportó las certificaciones de antecedentes disciplinarios de las respectivas sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.			X		El postulante NO aportó las certificaciones de antecedentes fiscales de las respectivas sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.			X		El postulante NO aportó las certificaciones antecedentes judiciales de los representantes legales de las sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.			X		El postulante NO aportó las certificaciones de Registro Nacional de Medidas Correctivas de los representantes legales de las sociedades que conforman la estructura plural. Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	70-72	X			Documento suscrito el 10 de noviembre del 2025, por LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	74-75	X			Documento suscrito el 10 de noviembre del 2025, por LUIS EDUARDO HERRERA NUÑEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.911.474, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
OBSERVACIONES:					
1. El postulante deberá aportar el certificado de vigencia y antecedentes del profesional que avaló la postulación de fecha vigente. 2. El postulante deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta a favor de la totalidad de beneficiarios establecidos en los términos de referencia. 3. El postulante deberá aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta. 4. El postulante deberá aportar el RUT de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. 5. El postulante deberá aportar el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural. 6. El postulante deberá aportar certificación de antecedentes disciplinarios de cada una de las sociedades y representantes legales que integran la estructura plural, la certificación de antecedentes fiscales de cada una de las sociedades y representantes legales que integran la estructura plural, la certificación de antecedentes judiciales de cada uno de los representantes legales que integran la estructura plural, la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de cada uno de los representantes legales que integran la estructura plural.					
Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.					
Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

POSTULANTE 3: CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025 (Integrado por JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 50% de participación y por CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ con un 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	20-23	X			Representado por CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613. AVAL: CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, y T.P: 6320261711QND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	24	X			Aporta la cédula de ciudadanía de CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	25-26	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, y T.P: 6320261711QND.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Certificado expedido el 17 de octubre del 2025, con el código CVAD-2025-3986679
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10-11	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 5 de noviembre del 2025, integrado por: JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 50% de participación. CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ con un 50% de participación LIDER: CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ con un 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	28-47	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. NB-1000415436 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					prorroga, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$4.598.481.962,20) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago electrónico No. 100000203.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	3-8	X			JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 901.789.527-4 Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 22 de octubre del 2025. Código de verificación: AB25617199. Representante Legal: JORGE ESTEBAN CASTELLANOS BARRENTES, identificado

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					con la cédula de ciudadanía No. 1.020.820.002. VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	15	X			El postulante aportó la Copia de la cédula de ciudadanía de CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	16	X			Certificado suscrito por JORGE ESTEBAN CASTELLANOS BARRENTES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.820.002, en su calidad de representante legal de la sociedad JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 901.789.527-4.
	17	X			Certificado suscrito por CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	56-329 331-682	X			Se logró evidenciar que JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT. 901.789.527-4 , aportó el certificado del RUP del 22 de octubre de 2025 Realizando la renovación el 2 de abril de 2025. Se logró evidenciar que CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , aportó el certificado del RUP del 17 de octubre de 2025. Realizando la renovación el 10 de marzo de 2025.
Registro Único Tributario	49-51	X			La sociedad JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.789.527-4 , allega copia RUT con Número de formulario

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	52-54				14973328741 expedido el 18 de enero de 2024. Se aportó el RUT de CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, con Número de formulario 141186978726, expedido el 1 de septiembre de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	698-699	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	684-686	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.789.527-4 , es del 22 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de JORGE ESTEBAN CASTELLANOS BARRENTES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.820.002, es del 22 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, es del 22 de octubre de 2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	688-689	X			La certificación de antecedentes fiscales de JOCA CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.789.527-4 , es del 22 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de JORGE ESTEBAN CASTELLANOS BARRENTES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.820.002, es del 22 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, es del 22 de octubre de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	692-693	X			La certificación de antecedentes judiciales de JORGE ESTEBAN CASTELLANOS BARRENTES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.820.002, es del 22 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, es del 22 de octubre de 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	695-696	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JORGE ESTEBAN CASTELLANOS BARRENTES , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.820.002, es del 22 de octubre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, es del 22 de octubre de 2025.
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	703-710	X			Documento suscrito el 10 de noviembre del 2025, por CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	717-719	X			Documento suscrito el 10 de noviembre del 2025, por CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.497.613, en su calidad de representante legal de la sociedad.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				

POSTULANTE 4: UNIÓN TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025 (Integrado por SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con un 90% de participación y por INDUSTRIAS CRUZ con un 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	1-4	X			Representado por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600. AVAL: EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.616.814 y T.P. 25202143951 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	918	X			Aporta la cédula de ciudadanía de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	3-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.616.814 y T.P. 25202143951 CND. Certificado expedido el 7 de noviembre del 2025, con el código CVAD-2025-4036705.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	10-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 28 de octubre del 2025, integrado por: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con un 90% de participación INDUSTRIAS CRUZ con un 10% de participación LIDER: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. , con un 90% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	43-62	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. C-1000106957. EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$4.598.482)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago electrónico No. 100000007.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	13-17	X			SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1 Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 5 de noviembre del 2025. Código de verificación: AB25673438. Representante Legal: FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	18-24	X			INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 Cámara de Comercio de Bogotá. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 28 de octubre del 2025. Código de verificación: B256396567B187.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Representante Legal: DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916 VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2060 OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	25-36	X			Certificado suscrito por SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 81.891.315, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7.
	37-42	X			Certificado suscrito por DIANA ROCIO AGUDELO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.966.412, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	76-530	X			Se logró evidenciar que el postulante SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., aportó el certificado del RUP del 5 de noviembre de 2025. Realizando la renovación el 2 de abril del 2025.
	531-917				Se logró evidenciar que el postulante INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., aportó el certificado del RUP del 28 de octubre de 2025. Realizando la renovación el 7 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	63-69	X			La sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., allega copia RUT con Número de formulario 141213824642 expedido el 8 de octubre de 2025.
	70-75				La sociedad SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., allega copia RUT con Número de formulario 141115964881 expedido el 8 de octubre de 2024.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	925 - 926	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	934-		X		La certificación de antecedentes disciplinarios de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 es del 8 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., es del 25 de septiembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 25 de septiembre de 2025. Por lo anterior, el postulante deberá aportar el certificado de fecha vigente. Adicionalmente, no se logró evidenciar y el certificado de DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, por lo que el postulante deberá aportarlo.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	927-930		X		La certificación de antecedentes fiscales de DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 8 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7 es del 8 de octubre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 25 de septiembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., es del 25 de septiembre de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					Por lo anterior, el postulante deberá aportar el certificado de fecha vigente
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	932		X		La certificación de antecedentes judiciales de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 25 de septiembre de 2025. No se logró evidenciar la certificación de antecedentes judiciales de DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916. Por lo anterior, el postulante deberá aportar las certificaciones de fecha vigente
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	922		X		La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 25 de septiembre del 2025. No se logró evidenciar la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546. Por lo anterior, el postulante deberá aportar las certificaciones de fecha vigente
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	937-939	X			Documento suscrito el 10 de noviembre de 2025, por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	940-941	X			Documento suscrito el 10 de noviembre de 2025, por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, en su calidad de representante legal de la estructura plural.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SUBSANAR				
OBSERVACIONES:					
1. El postulante deberá aportar el certificado de la Policía Nacional de Colombia, del señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, con una fecha expedición vigente. 2. El postulante deberá aportar las certificaciones de antecedentes fiscales de los representantes legales y de las sociedades que conforman las estructuras plurales de fecha vigente. 3. El postulante deberá aportar las certificaciones de antecedentes disciplinarios de los representantes legales y de las sociedades que conforman las estructuras plurales de fecha vigente. 4. El postulante deberá aportar las certificaciones de antecedentes judiciales de los representantes legales que conforman las estructuras plurales. 5. El postulante deberá aportar las certificaciones de Registro Nacional de Medidas Correctivas de los representantes legales que conforman las estructuras plurales.					
Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

POSTULANTE 5: CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS (Integrada por B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S., con un 35% de participación, MAARBUILDERS S.A.S., con un 25% de participación, ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S., con un 30% de participación y REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-5	X			Representado por MOISES MARIA MANOTAS AREVALO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922 AVAL: HECTOR CARLOS CONEO OSPINO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.164.472, y T.P: 08202-79825.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	131	X			Aporta la cédula de ciudadanía de MOISES MARIA MANOTAS AREVALO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9		X		La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil HECTOR CARLOS CONEO OSPINO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					identificado con cédula de ciudadanía No. 73.164.472, y T.P: 08202-79825. Certificado expedido el 13 de septiembre del 2025, con el código CVAD-2025-3907086 La tarjeta profesional aportada por el postulante no es legible. Adicionalmente el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios debe estar vigente. Por lo anterior, deberá aportar nuevamente los documentos mencionados (Tarjeta profesional legible y certificado de antecedentes vigente)
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 4 de noviembre 2025, integrado por: B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S., con un 35% de participación. MAARBUILDERS S.A.S., con un 25% de participación. ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S., con un 30% de participación. REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., con un 10% de participación. LIDER: B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S., con un 35% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	484-502		X		PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. BCH-1000047257 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4. Se puede evidenciar que la garantía de seriedad de la oferta NO está a favor de la totalidad de beneficiarios establecidos en los términos de referencia (Numeral

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					3.1.4), más específicamente: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: a. La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$\$3.678.785.57) VIGENCIA: La Garantía de Seriedad NO cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno. RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó recibo de pago, aporta comprobantes en línea que no hacen las veces de lo requerido en los términos de referencia.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	14-21		X		B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S., NIT. 901.790.054-4 Cámara de Comercio de Barranquilla El certificado de Existencia y Representación Legal es del 4 de noviembre del 2025. Código de verificación: SA67ADD5FF Representante Legal: TANIA MORALES FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.646.192 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El postulante aportó documento denominado "ACTA No. 02 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S."

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	23-27	X			Por el cual, se autoriza a la representante legal de la sociedad a participar en el proceso de selección. Sin embargo, en el cuerpo del mencionado documento se hace mención a la Junta Directiva y no a la Asamblea de General de accionistas. Adicionalmente, se menciona que la representante legal asiste y expone en esta reunión, sin que la misma suscriba el mencionado documento. Por lo anterior, el postulante deberá aclarar el documento denominado “ACTA No. 02 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S.” MAARBUILDERS S.A.S. - NIT: 901.043.779-1 Cámara de Comercio de Barranquilla El certificado de Existencia y Representación Legal es del 6 de noviembre del 2025. Código de verificación: LM67C494FF Representante Legal: MOISES MARIA MANOTAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
					ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S., NIT. 901.766.636-1 Cámara de Comercio de Barranquilla.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	29-34	X			El certificado de Existencia y Representación Legal es del 6 de noviembre del 2025. Código de verificación: YC67C51FF Representante Legal: MARÍA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.944 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad. REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., Cámara de Comercio de Barranquilla. El certificado de Existencia y Representación Legal es del 6 de noviembre del 2025. Código de verificación: ER67C5BFFF Representante Legal: HAROL DE JESUS HERRERA ALCAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.419.390 VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección. El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
	36-41	X			
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	192	X			Certificado suscrito por TANIA MORALES FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.646.192 en su calidad de representante legal de B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S.
	193				Certificado suscrito por MARÍA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					la cédula de ciudadanía No. 32.735.944, en su calidad de representante legal de ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S
	194	X			Certificado suscrito por ANDERSON ALMEYDA OLARTE , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.831.713 en su calidad de revisor fiscal de MAARBUILDERS S.A.S.
	195				Certificado suscrito por JOSE EDUARDO BARRIOS RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.419.390 en su calidad de revisor fiscal de REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	44-54	X			Se logró evidenciar que B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S. , aportó el certificado del RUP del 6 de noviembre de 2025. Realizando la renovación el 5 de junio de 2025
	55-81				Se logró evidenciar que MAARBUILDERS S.A.S. , aportó el certificado del RUP del 6 de noviembre de 2025. Realizando la renovación el 10 de abril de 2025.
	82-164				Se logró evidenciar que ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S. , aportó el certificado del RUP del 6 de noviembre de 2025. Realizando la renovación el 10 de abril de 2025.
	165-171				Se logró evidenciar que REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. , aportó el certificado del RUP del 6 de noviembre de 2025. Realizando la renovación el 3 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	173-175	X			La sociedad B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S. , Allega copia RUT con Número de formulario 14973669515 expedido el 24 de mayo de 2024.
	176-178				La sociedad MAARBUILDERS S.A.S. , Allega copia RUT con Número de formulario 14841469451 expedido el 7 de abril de 2024.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	179-181				La sociedad ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S. , Allega copia RUT con Número de formulario 14959080013 expedido el 11 de noviembre de 2023.
	182-185				La sociedad REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S Allega copia RUT con Número de formulario 14967475291 expedido el 10 de febrero de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	226-229	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	140-204	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de HAROLD DE JESUS HERRERA ALCAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.419.390, es del 4 de noviembre 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de TANIA MORALES FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.646.192, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de MARÍA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.944, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de MAARBUILDERS S.A.S., es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes disciplinarios de ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S., es del 4 de noviembre de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					La certificación de antecedentes disciplinarios de B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S., es del 4 de noviembre de 2025 La certificación de antecedentes disciplinarios de MOISES MARIA MANOTAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922, es del 4 de noviembre de2025.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	205-212	X			La certificación de antecedentes fiscales de B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S., es del 4 de noviembre de2025. La certificación de antecedentes fiscales de TANIA MORALES FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.646.192, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de MAARBUILDERS S.A.S., es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de MARÍA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.944,es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de MOISES MARIA MANOTAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes fiscales de HAROLD DE JESUS HERRERA ALCAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.419.390, es del 4 de noviembre 2025. La certificación de antecedentes fiscales de REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., es del 4 de noviembre 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					La certificación de antecedentes fiscales de ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S. , es del 4 de noviembre 2025.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	217-220	X			La certificación de antecedentes judiciales de TANIA MORALES FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.646.192, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de MARÍA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.944, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de MOISES MARIA MANOTAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de antecedentes judiciales de HAROLD DE JESUS HERRERA ALCAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.419.390, es del 4 de noviembre 2025.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	213-216	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MOISES MARIA MANOTAS AREVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas TANIA MORALES FERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.646.192, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARÍA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.735.944, es del 4 de noviembre de 2025. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas HAROLD DE JESUS HERRERA ALCAZAR, identificado con la

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					cédula de ciudadanía No. 1.047.419.390, es del 4 de noviembre 2025.
Formulario No. 6 Compromiso de confidencialidad	231-233	X			Documento suscrito el 10 de noviembre de 2025, por MOISES MARIA MANOTAS AREVALO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922 en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Formulario No. 7 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	247-248	X			Documento suscrito el 10 de noviembre de 2025, por MOISES MARIA MANOTAS AREVALO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.043.009.922 en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
1. El postulante deberá aportar la copia legible de la tarjeta profesional del señor HECTOR CARLOS CONEO OSPINO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.164.472, y T.P: 08202-79825. 2. El postulante deberá aclarar el documento denominado “ACTA No. 02 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S.”, de conformidad a lo expuesto en el presente informe. 3. El postulante deberá aportar la garantía de seriedad de la oferta a favor de la totalidad de beneficiarios establecidos en los términos de referencia. 4. El postulante deberá aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta.					
Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.					
Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3 (REQUISITO TECNICO HABILITANTE)																				Valores Ejecutados Contrato										RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Interventada Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
#	Proponente	Folios	Integrantes	N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NT	smmlv (RUP)	% partic. (RUP)	Clasificación UNOPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Institucional	Total (\$) Sum. e Instal. Modulares	Total (\$) Dotación Mobiliario	Total (\$) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Institucional	Total (smmlv) Sum. e Instal. Modulares	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	Total (smmlv) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Resultado inf. Preliminar	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar
1	UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR	675	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC SAS NT 900.870.964-1 Participación 35% ----- 0 ----- J&S CONSTRUCCION ES SAS NT 900.431.728-7 Participación 34% ----- 0 ----- KONCRETA CONSTRUCTORA A SAS NT 901.600.236-4 Participación 1% ----- 0 ----- SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS NT 900.475.398-9 Participación 30%	1	Aporta (NT): 900.431.728-7 N° en RUP: 4 Pág: 269	13.023,55	66,7%	72 15 29 00 (72 15 29 00) 81 10 15 00 (81 10 15 00) 95 12 19 00 (95 12 19 00)	53116	E & D Institucional (máx 1)	Construcción de 200 viviendas de interés prioritario (VIP) (Villas de la Cordialidad IV) con su respectivo urbanismo, realizando la totalidad de estudios y diseños técnico-correspondientes.	CONFENALCO VALLE DEL CAUCA	Privado	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUCCIONES J&S	Gustavo Adolfo Silva Quintero Representante legal	27/08/2014	19/08/2015	CUMPLE	\$ 8.391.729.915	\$ 0	\$ 0		\$ 8.391.729.915	13.023,56 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	13.023,56 smmlv	8.686,71 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	8.686,71 smmlv	8.800,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	8.800,00 m²	5.869,60 m²	0,00 m²	0,00 m²	5.869,60 m²	El interesado debe subsanar la certificación aportada a folio 472 aclarando para tal efecto cuál es el área diseñada, con el valor específico frente al componente de diseño, se debe allegar el acta de liquidación respectiva y adicionalmente se debe especificar el sistema constructivo. Toda vez que el área allegada está directamente relacionada con la construcción.	Certificado	
				2	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP: 3 Pág: 210	216,83	100,0%	72 15 29 00 (72 15 29 00) 81 10 15 00 (81 10 15 00) 95 12 19 00 (95 12 19 00)	1	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	Construcción de 7 aulas escolares de 36 M2 cada una por el sistema de precios tipo no reajustables. Elementos constructivos diseñados y fabricados de acuerdo con el sistema modular prefabricado, en el corregimiento de Nazareth, en el municipio de Urbibá, Guajira.	GRUPO NEYZEN SAS	Privado	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC SAS	Carlos Arciniegas Representante legal	5/07/2016	5/09/2016	CUMPLE	\$ 0	\$ 149.500.000	\$ 0		\$ 149.500.000	0,00 smmlv	216,84 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	216,84 smmlv	0,00 smmlv	252,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	252,00 m²	0,00 m²	252,00 m²	0,00 m²	252,00 m²	La certificación allegada a folio 491 No cumple con las condiciones solicitadas toda vez que hace referencia a "construcción" y no "suministro e instalación" la cual no es acorde a las condiciones de experiencias delimitadas en el Alcance 1 la cual se solicito frente al literal b 1. Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL	Certificado					
				3	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP: 64 Pág: 200	1.751,05	100%	72 15 29 00 (72 15 29 00) 81 10 15 00 (81 10 15 00) 95 12 19 00 (95 12 19 00)	1380-307-2020	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	Diseño, Fabricación, Ensamblaje e instalación de estructuras modulares provisionales para aulas educativas, baterios de baños y un comedor respesado por el fondo de financiamiento de la Infraestructura Educativa - FPIE.	Patrimonio autónomo de fondo de financiamiento de la Infraestructura educativa - FPIE	Privado	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC SAS	FRANCISCO JOSÉ SCHWITZER SABOGAL Representante legal del CONSORCIO FPIE ALIANZA BIVA	21/02/2020	12/12/2020	CUMPLE	\$ 0	\$ 1.537.079.997	\$ 0		\$ 1.537.079.997	0,00 smmlv	1.751,05 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.751,05 smmlv	0,00 smmlv	1.751,05 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.751,05 smmlv	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	1.591,32 m²	Subsanar la certificación allegada a folio 494 en donde se aclara cuál es el área va total de implantación para los sistemas modulares, toda vez que no se identifica en el certificado aportado.	Certificado
				4	Aporta (NT): 900.870.964-1 N° en RUP: 67 Pág: 254	1.372,56	100%	72 15 29 00 (72 15 29 00) 81 10 15 00 (81 10 15 00) 95 12 19 00 (95 12 19 00)	001 DE 2024	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	Estudios técnicos, Diseños, Suministro e instalación de aulas y/o baterías sanitarias en sistemas modulares prefabricados y su puesta en condiciones de funcionalidad, en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias.	CONSORCIO INTERVENCIONES GRUPO 9	Privado	TÉCNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCIÓN TIC SAS	RICARDO DUSSAN COBALDEA Representante legal	27/11/2024	25/04/2025	CUMPLE	\$ 0	\$ 1.953.852.808	\$ 0		\$ 1.953.852.808	0,00 smmlv	1.372,57 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.372,57 smmlv	0,00 smmlv	1.372,57 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.372,57 smmlv	0,00 m²	733,93 m²	0,00 m²	733,93 m²	0,00 m²	733,93 m²	0,00 m²	733,93 m²	N.A	N.A
				5	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			72 15 29 00 (72 15 29 00) 72 15 36 00 (72 15 36 00) 81 10 15 00 (81 10 15 00) 95 12 19 00 (95 12 19 00)	0105-2010-000046	Dotación Mobiliario (máx 1)	Diseño, ampliación y mejoramiento de instituciones educativas en el distrito de Barranquilla.	DISTRITO DE BARRANQUILLA	Pública		EDUARDO IARMA OROZCO Jefe de Infraestructura Educativa	1/03/2010	27/02/2015	CUMPLE	\$ 0	\$ 0	\$ 5.879.808.000		\$ 5.879.808.000	0,00 smmlv	0,00 smmlv	9.125,18 smmlv	0,00 smmlv	9.125,18 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	Del contrato 0105-2010-000046 que certifica Dotación Mobiliario se debe subsanar el formulario 3 y relacionar el presente contrato y así identificar el consecutivo del RUP y el porcentaje de participación. Así mismo, se debe subsanar la certificación para que se pueda validar objeto y la naturaleza contractual. (Díce contrato de obra)	Certificado Formulario 3		
				6	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			72 15 29 00 (72 15 29 00) 72 15 36 00 (72 15 36 00) 81 10 15 00 (81 10 15 00) 95 12 19 00 (95 12 19 00)																\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	N.A	N.A			
Prop. N° 01 UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR																	CUMPLE										8.686,71 smmlv > 161 smmlv CUMPLE 3.340,46 smmlv > 800 smmlv CUMPLE 0,00 smmlv < 800 smmlv NO CUMPLE					12.027 smmlv				5.869,60 m² > 2.000m² CUMPLE 2.577,25 m² > 2.500m² CUMPLE				8.447 smmlv				

NO CUMPLE

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3 (REQUISITO TECNICO HABILITANTE)																			Valores Ejecutados Contrato										RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Interventado Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES						
#	Proponente	Folios	Integrantes	N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NET	smmlv (RUP)	% partic. (RUP)	Clasificación UNFSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Institucional	Total (\$) Sum. e Instal. Modulares	Total (\$) Dotación Mobiliario	Total (\$) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Institucional	Total (smmlv) Sum. e Instal. Modulares	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	Total (smmlv) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Resultado Inf. Preliminar	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar				
2	CONSORCIO CENTRO VIDA 3GIC	398	3G SAS NIT 900.309.306 1 Participación 7% -----o----- INGOSER NIT 900.808.636 8 Participación 33% -----o----- CONSTRUCCION, DISEÑO Y OBRAS CIVILES NIT 901.472.218 1 Participación 60%	1	Aporta (NT): 900.808.636-8 N° en RUP: 49 Pág: 121	3.702,42	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	UMDT-0054-2019	E & D Institucional (máx 1)	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE DIAGNOSTICO UNIMEDYT SAS EN LA CIUDAD DE RICHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNIMEDYT SAS	PRIVADA	INGOSER	EFREN JOSE GRANADILLO ROSADO GERENTE GENERAL	5/03/2019	8/11/2019	CUMPLE	\$ 685.245.111				\$ 685.245.111	827,47 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	827,47 smmlv	827,47 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	827,47 smmlv	4.745,00 m²			4.745,00 m²	4.745,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	4.745,00 m²		N.A	N.A			
				2	Aporta (NT): 900.808.636-8 N° en RUP: 49 Pág: 121	3.702,42	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	UMDT-0054-2019	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD MEDICA DE DIAGNOSTICO UNIMEDYT SAS EN LA CIUDAD DE RICHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	UNIMEDYT SAS	PRIVADA	INGOSER	EFREN JOSE GRANADILLO ROSADO GERENTE GENERAL	5/03/2019	8/11/2019	CUMPLE	\$ 1.475.000.000				\$ 1.475.000.000	0,00 smmlv	1.781,15 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.781,15 smmlv	1.781,15 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.781,15 smmlv	0,00 smmlv	1.781,15 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	4.745,00 m²			4.745,00 m²	4.745,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	4.745,00 m²		N.A	N.A
				3	Aporta (NT): 900.808.636-8 N° en RUP: 50 Pág: 127	3.929,16	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CEF023-2019	Dotación Mobiliario (máx 1)	CONTRATAR LA ENTREGA DE SUMINISTROS Y MOBILIARIOS DE LA CLÍNICA ESPERANZA, INCLUYE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CLINICA ESPERANZA SAS	PRIVADA	INGOSER	ROSARIO ELENA MEDINA DE MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL	4/02/2019	6/09/2019	CUMPLE			\$ 3.253.800.263		\$ 3.253.800.263	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.929,16 smmlv	0,00 smmlv	3.929,16 smmlv	3.929,16 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.929,16 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.929,16 smmlv	0,00 m²			0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, en el numeral 3.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, "• En el caso de los contratos suscritos entre privados, se deberá aportar adicional a la certificación y al acta de liquidación los soportes de pagos derivados del contrato a través del aporte de facturas o documentos equivalentes, donde conste con claridad que efectivamente se prestaron los servicios y se efectuaron los pagos por parte del contratante de los mismos." Si proponente no allegó el acta de liquidación del contrato, DEBE SUBSANAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN
				4	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)															\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²			0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		Nei en el Formulario No. 3 ni en la relación documental de experiencia se allega por parte del interesado certificaciones en donde se acredite la experiencia relacionada con el componente descrito en el ítem B numeral 3.2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE con certificaciones en donde el objeto se encuentre relacionado con actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL.	Certificación		
				5	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)															\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²			0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		N.A	N.A		
				6	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)															\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²			0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		N.A	N.A		
Prop. N° 02 CONSORCIO CENTRO VIDA 3GIC																			Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato CUMPLE Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)										827,47 smmlv > 565 smmlv CUMPLE 1.781,15 smmlv > 800 smmlv CUMPLE 3.929,16 smmlv > 800 smmlv CUMPLE					4.745,00 m² > 2.000m² CUMPLE 4.745,00 m² > 2.500m² CUMPLE				6.538 smmlv			9.490 smmlv			NO CUMPLE				

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3 (REQUISITO TECNICO HABILITANTE)																			Valores Ejecutados Contrato										RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
#	Proponente	Folios	Integrantes	N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% partic. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Institucional	Total (\$) Sum. e Instal. Modulares	Total (\$) Dotación Mobiliario	Total (\$) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Institucional	Total (smmlv) Sum. e Instal. Modulares	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	Total (smmlv) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Resultado inf. Preliminar	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar					
3	CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025	858	JOCA CONSTRUCCION ES.SAS NIT 901.788.527-4 Participación 50% ----- O ----- CARLOS MAUEL OLARTE MARTINEZ C.C.18.897.613 Participación 50% ----- O -----	1	Aporta (NIT): 800137.146-1 N° en RUP: 39 Pág: 111	804,99	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	162/2009	E & D Institucional (máx 1)	Estudios técnicos y diseños megaproyecto del municipio de zipaquira.	Municipio de zipaquira	Público		Emilia Amalia Rodríguez Bernal (jefe de la oficina asesora jurídica)	14/08/2009	3/11/2009	CUMPLE	\$ 400.000.000	N/A	N/A	N/A	\$ 400.000.000	804,99	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	804,99 smmlv	804,99 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	10,990 m²	10,99 m²	0,00 m²	0,00 m²	10,990 m²		1. Se debe subsanar y presentar el documento de conformación empresarial o accionaria en donde se de claridad sobre la participación de la constructora Castel Camel LTDA.	Certificación				
				2	Aporta (NIT): 805001331-8 N° en RUP: 49 Pág: 301	144.907,23	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	06 de 2016	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	Construcción, ampliación remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio del reordenamiento físico funcional de la clínica especializada del valle (C.E.V PROPIEDAD HORIZONTAL).	Clinica especializada del Valle-Propiedad horizontal	Privado	Carlos Manuel Olarte	Carlos Humberto Arias (Representante legal)	1/08/2016	1/07/2019	CUMPLE	N/A	\$ 118.850.000.000	N/A	N/A	N/A	\$ 118.850.000.000	0,00	144.907,23	0,00 smmlv	0,00 smmlv	143.518,54 smmlv	0,00 smmlv	144.907,23 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	34.824,18 m²	34.824,18 m²	0,00 m²	34.824,18 m²	34.824,18 m²		1. La certificación allegada a folio 733 No se relaciona con lo dispuesto en el literal b desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL por ello, según el alcance N°1 debe allegar certificaciones. Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL	Certificación		
				3	Aporta (NIT): 8001.107.146-1 N° en RUP: 05 Pág: 22	23.837,33	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	1150 de 30 de diciembre de 2008	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	Ejecucion de las obras para la construcción de la planta física del colegio La Esperanza, El Tesoro en localidad 19, Ciudad Bolívar, de acuerdo con los planos, especificaciones entregadas por la alcaldía secretaria de educación del distrito.	Secretaria de educación distrital	Público		Camila Perez Torres (jefe vicia de contratos)	29/02/2009	18/11/2011		N/A	\$ 12.982.029.451	N/A	N/A	N/A	\$ 12.982.029.451	0,00 smmlv	23.837,33	0,00 smmlv	0,00 smmlv	24.238,29 smmlv	0,00 smmlv	23.837,33 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	10.004,37 m²	10.004,37 m²	0,00 m²	10.004,37 m²	10.004,37 m²		1. Se debe subsanar y presentar el documento de conformación empresarial o accionaria en donde se de claridad sobre la participación de la constructora Castel Camel LTDA. / 2. La certificación allegada a folio 733 No se relaciona con lo dispuesto en el literal b desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL por ello, según el alcance N°1 debe allegar certificaciones. Que el objeto se encuentre directamente relacionado con el desarrollo de actividades referentes al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES PARA EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL	Certificación		
				4	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)																\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²				0,00 m²		No allega certificación en donde se demuestre la experiencia en las actividades relacionadas con el componente del literal C del numeral 2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE relacionado con el desarrollo de actividades referentes a la DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES O AMBIENTES EDUCATIVOS O ESPACIOS DE USO INSTITUCIONAL	Certificación					
				5	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)																\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²				0,00 m²	N.A	N.A						
				6	Aporta (NIT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 69			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)																\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²				0,00 m²	N.A	N.A						
Prop. N° 63 CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025																			Chequeo Criterio A 1 contrato [CUMPLE] Chequeo Criterio B 2 contratos [CUMPLE] Chequeo Criterio C 0 contratos [NO CUMPLE]										804,99 smmlv > 561 smmlv CUMPLE 168.744,56 smmlv > 800 smmlv CUMPLE 0,00 smmlv < 800 smmlv NO CUMPLE					168.562 smmlv										
																													10,99 m² < 2.000m² NO CUMPLE 44.828,55 m² > 2.500m² CUMPLE					44.840 smmlv										

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3 (REQUISITO TECNICO HABILITANTE)																			Valores Ejecutados Contrato										RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
#	Proponente	Folios	Integrantes	N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NT	smmlv (RUP)	% partic. (RUP)	Clasificación UNPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien espide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Institucional	Total (\$) Sum. e Instal. Modulares	Total (\$) Dotación Mobiliario	Total (\$) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Institucional	Total (smmlv) Sum. e Instal. Modulares	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	Total (smmlv) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Resultado inf. Preliminar	Observaciones de la evaluación	Documentos a subanar					
UNION TEMPORAL 4 MODULARES EDUCATIVOS 2025	635	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS RIT 800.205.914-1 Participación 90% ----- 0 ----- INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA 800.051.447-7 Participación 10%	1	Aporta (NT): 830.087.444-4 N° en RUP: 331 Pág: 213	16.542,06	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00)	179-21	E & D Institucional (máx 1)	LUMPI EN MARCO DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BARRIOS-40. 1. PRENTE 1: SISTEMA MODULAR CENTRAL DE ACORDO DE REQUISITOS SOLICITADO DE LAS UNIDADES - ITEM 1 REAL, ITEM 2. ITEM 3. ITEM 4. ITEM 5. ITEM 6. ITEM 7. ITEM 8. ITEM 9. ITEM 10. ITEM 11. ITEM 12. ITEM 13. ITEM 14. ITEM 15. ITEM 16. ITEM 17. ITEM 18. ITEM 19. ITEM 20. ITEM 21. ITEM 22. ITEM 23. ITEM 24. ITEM 25. ITEM 26. ITEM 27. ITEM 28. ITEM 29. ITEM 30. ITEM 31. ITEM 32. ITEM 33. ITEM 34. ITEM 35. ITEM 36. ITEM 37. ITEM 38. ITEM 39. ITEM 40. ITEM 41. ITEM 42. ITEM 43. ITEM 44. ITEM 45. ITEM 46. ITEM 47. ITEM 48. ITEM 49. ITEM 50. ITEM 51. ITEM 52. ITEM 53. ITEM 54. ITEM 55. ITEM 56. ITEM 57. ITEM 58. ITEM 59. ITEM 60. ITEM 61. ITEM 62. ITEM 63. ITEM 64. ITEM 65. ITEM 66. ITEM 67. ITEM 68. ITEM 69. ITEM 70. ITEM 71. ITEM 72. ITEM 73. ITEM 74. ITEM 75. ITEM 76. ITEM 77. ITEM 78. ITEM 79. ITEM 80. ITEM 81. ITEM 82. ITEM 83. ITEM 84. ITEM 85. ITEM 86. ITEM 87. ITEM 88. ITEM 89. ITEM 90. ITEM 91. ITEM 92. ITEM 93. ITEM 94. ITEM 95. ITEM 96. ITEM 97. ITEM 98. ITEM 99. ITEM 100. ITEM 101. ITEM 102. ITEM 103. ITEM 104. ITEM 105. ITEM 106. ITEM 107. ITEM 108. ITEM 109. ITEM 110. ITEM 111. ITEM 112. ITEM 113. ITEM 114. ITEM 115. ITEM 116. ITEM 117. ITEM 118. ITEM 119. ITEM 120. ITEM 121. ITEM 122. ITEM 123. ITEM 124. ITEM 125. ITEM 126. ITEM 127. ITEM 128. ITEM 129. ITEM 130. ITEM 131. ITEM 132. ITEM 133. ITEM 134. ITEM 135. ITEM 136. ITEM 137. ITEM 138. ITEM 139. ITEM 140. ITEM 141. ITEM 142. ITEM 143. ITEM 144. ITEM 145. ITEM 146. ITEM 147. ITEM 148. ITEM 149. ITEM 150. ITEM 151. ITEM 152. ITEM 153. ITEM 154. ITEM 155. ITEM 156. ITEM 157. ITEM 158. ITEM 159. ITEM 160. ITEM 161. ITEM 162. ITEM 163. ITEM 164. ITEM 165. ITEM 166. ITEM 167. ITEM 168. ITEM 169. ITEM 170. ITEM 171. ITEM 172. ITEM 173. ITEM 174. ITEM 175. ITEM 176. ITEM 177. ITEM 178. ITEM 179. ITEM 180. ITEM 181. ITEM 182. ITEM 183. ITEM 184. ITEM 185. ITEM 186. ITEM 187. ITEM 188. ITEM 189. ITEM 190. ITEM 191. ITEM 192. ITEM 193. ITEM 194. ITEM 195. ITEM 196. ITEM 197. ITEM 198. ITEM 199. ITEM 200. ITEM 201. ITEM 202. ITEM 203. ITEM 204. ITEM 205. ITEM 206. ITEM 207. ITEM 208. ITEM 209. ITEM 210. ITEM 211. ITEM 212. ITEM 213. ITEM 214. ITEM 215. ITEM 216. ITEM 217. ITEM 218. ITEM 219. ITEM 220. ITEM 221. ITEM 222. ITEM 223. ITEM 224. ITEM 225. ITEM 226. ITEM 227. ITEM 228. ITEM 229. ITEM 230. ITEM 231. ITEM 232. ITEM 233. ITEM 234. ITEM 235. ITEM 236. ITEM 237. ITEM 238. ITEM 239. ITEM 240. ITEM 241. ITEM 242. ITEM 243. ITEM 244. ITEM 245. ITEM 246. ITEM 247. ITEM 248. ITEM 249. ITEM 250. ITEM 251. ITEM 252. ITEM 253. ITEM 254. ITEM 255. ITEM 256. ITEM 257. ITEM 258. ITEM 259. ITEM 260. ITEM 261. ITEM 262. ITEM 263. ITEM 264. ITEM 265. ITEM 266. ITEM 267. ITEM 268. ITEM 269. ITEM 270. ITEM 271. ITEM 272. ITEM 273. ITEM 274. ITEM 275. ITEM 276. ITEM 277. ITEM 278. ITEM 279. ITEM 280. ITEM 281. ITEM 282. ITEM 283. ITEM 284. ITEM 285. ITEM 286. ITEM 287. ITEM 288. ITEM 289. ITEM 290. ITEM 291. ITEM 292. ITEM 293. ITEM 294. ITEM 295. ITEM 296. ITEM 297. ITEM 298. ITEM 299. ITEM 300. ITEM 301. ITEM 302. ITEM 303. ITEM 304. ITEM 305. ITEM 306. ITEM 307. ITEM 308. ITEM 309. ITEM 310. ITEM 311. ITEM 312. ITEM 313. ITEM 314. ITEM 315. ITEM 316. ITEM 317. ITEM 318. ITEM 319. ITEM 320. ITEM 321. ITEM 322. ITEM 323. ITEM 324. ITEM 325. ITEM 326. ITEM 327. ITEM 328. ITEM 329. ITEM 330. ITEM 331. ITEM 332. ITEM 333. ITEM 334. ITEM 335. ITEM 336. ITEM 337. ITEM 338. ITEM 339. ITEM 340. ITEM 341. ITEM 342. ITEM 343. ITEM 344. ITEM 345. ITEM 346. ITEM 347. ITEM 348. ITEM 349. ITEM 350. ITEM 351. ITEM 352. ITEM 353. ITEM 354. ITEM 355. ITEM 356. ITEM 357. ITEM 358. ITEM 359. ITEM 360. ITEM 361. ITEM 362. ITEM 363. ITEM 364. ITEM 365. ITEM 366. ITEM 367. ITEM 368. ITEM 369. ITEM 370. ITEM 371. ITEM 372. ITEM 373. ITEM 374. ITEM 375. ITEM 376. ITEM 377. ITEM 378. ITEM 379. ITEM 380. ITEM 381. ITEM 382. ITEM 383. ITEM 384. ITEM 385. ITEM 386. ITEM 387. ITEM 388. ITEM 389. ITEM 390. ITEM 391. ITEM 392. ITEM 393. ITEM 394. ITEM 395. ITEM 396. ITEM 397. ITEM 398. ITEM 399. ITEM 400. ITEM 401. ITEM 402. ITEM 403. ITEM 404. ITEM 405. ITEM 406. ITEM 407. ITEM 408. ITEM 409. ITEM 410. ITEM 411. ITEM 412. ITEM 413. ITEM 414. ITEM 415. ITEM 416. ITEM 417. ITEM 418. ITEM 419. ITEM 420. ITEM 421. ITEM 422. ITEM 423. ITEM 424. ITEM 425. ITEM 426. ITEM 427. ITEM 428. ITEM 429. ITEM 430. ITEM 431. ITEM 432. ITEM 433. ITEM 434. ITEM 435. ITEM 436. ITEM 437. ITEM 438. ITEM 439. ITEM 440. ITEM 441. ITEM 442. ITEM 443. ITEM 444. ITEM 445. ITEM 446. ITEM 447. ITEM 448. ITEM 449. ITEM 450. ITEM 451. ITEM 452. ITEM 453. ITEM 454. ITEM 455. ITEM 456. ITEM 457. ITEM 458. ITEM 459. ITEM 460. ITEM 461. ITEM 462. ITEM 463. ITEM 464. ITEM 465. ITEM 466. ITEM 467. ITEM 468. ITEM 469. ITEM 470. ITEM 471. ITEM 472. ITEM 473. ITEM 474. ITEM 475. ITEM 476. ITEM 477. ITEM 478. ITEM 479. ITEM 480. ITEM 481. ITEM 482. ITEM 483. ITEM 484. ITEM 485. ITEM 486. ITEM 487. ITEM 488. ITEM 489. ITEM 490. ITEM 491. ITEM 492. ITEM 493. ITEM 494. ITEM 495. ITEM 496. ITEM 497. ITEM 498. ITEM 499. ITEM 500. ITEM 501. ITEM 502. ITEM 503. ITEM 504. ITEM 505. ITEM 506. ITEM 507. ITEM 508. ITEM 509. ITEM 510. ITEM 511. ITEM 512. ITEM 513. ITEM 514. ITEM 515. ITEM 516. ITEM 517. ITEM 518. ITEM 519. ITEM 520. ITEM 521. ITEM 522. ITEM 523. ITEM 524. ITEM 525. ITEM 526. ITEM 527. ITEM 528. ITEM 529. ITEM 530. ITEM 531. ITEM 532. ITEM 533. ITEM 534. ITEM 535. ITEM 536. ITEM 537. ITEM 538. ITEM 539. ITEM 540. ITEM 541. ITEM 542. ITEM 543. ITEM 544. ITEM 545. ITEM 546. ITEM 547. ITEM 548. ITEM 549. ITEM 550. ITEM 551. ITEM 552. ITEM 553. ITEM 554. ITEM 555. ITEM 556. ITEM 557. ITEM 558. ITEM 559. ITEM 560. ITEM 561. ITEM 562. ITEM 563. ITEM 564. ITEM 565. ITEM 566. ITEM 567. ITEM 568. ITEM 569. ITEM 570. ITEM 571. ITEM 572. ITEM 573. ITEM 574. ITEM 575. ITEM 576. ITEM 577. ITEM 578. ITEM 579. ITEM 580. ITEM 581. ITEM 582. ITEM 583. ITEM 584. ITEM 585. ITEM 586. ITEM 587. ITEM 588. ITEM 589. ITEM 590. ITEM 591. ITEM 592. ITEM 593. ITEM 594. ITEM 595. ITEM 596. ITEM 597. ITEM 598. ITEM 599. ITEM 600. ITEM 601. ITEM 602. ITEM 603. ITEM 604. ITEM 605. ITEM 606. ITEM 607. ITEM 608. ITEM 609. ITEM 610. ITEM 611. ITEM 612. ITEM 613. ITEM 614. ITEM 615. ITEM 616. ITEM 617. ITEM 618. ITEM 619. ITEM 620. ITEM 621. ITEM 622. ITEM 623. ITEM 624. ITEM 625. ITEM 626. ITEM 627. ITEM 628. ITEM 629. ITEM 630. ITEM 631. ITEM 632. ITEM 633. ITEM 634. ITEM 635. ITEM 636. ITEM 637. ITEM 638. ITEM 639. ITEM 640. ITEM 641. ITEM 642. ITEM 643. ITEM 644. ITEM 645. ITEM 646. ITEM 647. ITEM 648. ITEM 649. ITEM 650. ITEM 651. ITEM 652. ITEM 653. ITEM 654. ITEM 655. ITEM 656. ITEM 657. ITEM 658. ITEM 659. ITEM 660. ITEM 661. ITEM 662. ITEM 663. ITEM 664. ITEM 665. ITEM 666. ITEM 667. ITEM 668. ITEM 669. ITEM 670. ITEM 671. ITEM 672. ITEM 673. ITEM 674. ITEM 675. ITEM 676. ITEM 677. ITEM 678. ITEM 679. ITEM 680. ITEM 681. ITEM 682. ITEM 683. ITEM 684. ITEM 685. ITEM 686. ITEM 687. ITEM 688. ITEM 689. ITEM 690. ITEM 691. ITEM 692. ITEM 693. ITEM 694. ITEM 695. ITEM 696. ITEM 697. ITEM 698. ITEM 699. ITEM 700. ITEM 701. ITEM 702. ITEM 703. ITEM 704. ITEM 705. ITEM 706. ITEM 707. ITEM 708. ITEM 709. ITEM 710. ITEM 711. ITEM 712. ITEM 713. ITEM 714. ITEM 715. ITEM 716. ITEM 717. ITEM 718. ITEM 719. ITEM 720. ITEM 721. ITEM 722. ITEM 723. ITEM 724. ITEM 725. ITEM 726. ITEM 727. ITEM 728. ITEM 729. ITEM 730. ITEM 731. ITEM 732. ITEM 733. ITEM 734. ITEM 735. ITEM 736. ITEM 737. ITEM 738. ITEM 739. ITEM 740. ITEM 741. ITEM 742. ITEM 743. ITEM 744. ITEM 745. ITEM 746. ITEM 747. ITEM 748. ITEM 749. ITEM 750. ITEM 751. ITEM 752. ITEM 753. ITEM 754. ITEM 755. ITEM 756. ITEM 757. ITEM 758. ITEM 759. ITEM 760. ITEM 761. ITEM 762. ITEM 763. ITEM 764. ITEM 765. ITEM 766. ITEM 767. ITEM 768. ITEM 769. ITEM 770. ITEM 771. ITEM 772. ITEM 773. ITEM 774. ITEM 775. ITEM 776. ITEM 777. ITEM 778. ITEM 779. ITEM 780. ITEM 781. ITEM 782. ITEM 783. ITEM 784. ITEM 785. ITEM 786. ITEM 787. ITEM 788. ITEM 789. ITEM 790. ITEM 791. ITEM 792. ITEM 793. ITEM 794. ITEM 795. ITEM 796. ITEM 797. ITEM 798. ITEM 799. ITEM 800. ITEM 801. ITEM 802. ITEM 803. ITEM 804. ITEM 805. ITEM 806. ITEM 807. ITEM 808. ITEM 809. ITEM 810. ITEM 811. ITEM 812. ITEM 813. ITEM 814. ITEM 815. ITEM 816. ITEM 817. ITEM 818. ITEM 819. ITEM 820. ITEM 821. ITEM 822. ITEM 823. ITEM 824. ITEM 825. ITEM 826. ITEM 827. ITEM 828. ITEM 829. ITEM 830. ITEM 831. ITEM 832. ITEM 833. ITEM 834. ITEM 835. ITEM 836. ITEM 837. ITEM 838. ITEM 839. ITEM 840. ITEM 841. ITEM 842. ITEM 843. ITEM 844. ITEM 845. ITEM 846. ITEM 847. ITEM 848. ITEM 849. ITEM 850. ITEM 851. ITEM 852. ITEM 853. ITEM 854. ITEM 855. ITEM 856. ITEM 857. ITEM 858. ITEM 859. ITEM 860. ITEM 861. ITEM 862. ITEM 863. ITEM 864. ITEM 865. ITEM 866. ITEM 867. ITEM 868. ITEM 869. ITEM 870. ITEM 871. ITEM 872. ITEM 873. ITEM 874. ITEM 875. ITEM 876. ITEM 877. ITEM 878. ITEM 879. ITEM 880. ITEM 881. ITEM 882. ITEM 883. ITEM 884. ITEM 885. ITEM 886. ITEM 887. ITEM 888. ITEM 889. ITEM 890. ITEM 891. ITEM 892. ITEM 893. ITEM 894. ITEM 895. ITEM 896. ITEM 897. ITEM 898. ITEM 899. ITEM 900. ITEM 901. ITEM 902. ITEM 903. ITEM 904. ITEM 905. ITEM 906. ITEM 907. ITEM 908. ITEM 909. ITEM 910. ITEM 911. ITEM 912. ITEM 913. ITEM 914. ITEM 915. ITEM 916. ITEM 917. ITEM 918. ITEM 919. ITEM 920. ITEM 921. ITEM 922. ITEM 923. ITEM 924. ITEM 925. ITEM 926. ITEM 927. ITEM 928. ITEM 929. ITEM 930. ITEM 931. ITEM 932. ITEM 933. ITEM 934. ITEM 935. ITEM 936. ITEM 937. ITEM 938. ITEM 939. ITEM 940. ITEM 941. ITEM 942. ITEM 943. ITEM 944. ITEM 945. ITEM 946. ITEM 947. ITEM 948. ITEM 949. ITEM 950. ITEM 951. ITEM 952. ITEM 953. ITEM 954. ITEM 955. ITEM 956. ITEM 957. ITEM 958. ITEM 959. ITEM 960. ITEM 961. ITEM 962. ITEM 963. ITEM 964. ITEM 965. ITEM 966. ITEM 967. ITEM 968. ITEM 969. ITEM 970. ITEM 971. ITEM 972. ITEM 973. ITEM 974. ITEM 975. ITEM 976. ITEM 977. ITEM 978. ITEM 979. ITEM 980. ITEM 981. ITEM 982. ITEM 983. ITEM 984. ITEM 985. ITEM 986. ITEM 987. ITEM 988. ITEM 989. ITEM 990. ITEM 991. ITEM 992. ITEM 993. ITEM 994. ITEM 995. ITEM 996. ITEM 997. ITEM 998. ITEM 999. ITEM 1000. ITEM 1001. ITEM 1002. ITEM 1003. ITEM 1004. ITEM 1005. ITEM 1006. ITEM 1007. ITEM 1008. ITEM 1009. ITEM 1010. ITEM 1011. ITEM 1012. ITEM 1013. ITEM 1014. ITEM 1015. ITEM 1016. ITEM 1017. ITEM 1018. ITEM 1019. ITEM 1020. ITEM 1021. ITEM 1022. ITEM 1023. ITEM 1024. ITEM 1025. ITEM 1026. ITEM 1027. ITEM 1028. ITEM 1029. ITEM 1030. ITEM 1031. ITEM 1032. ITEM 1033. ITEM 1034. ITEM 1035. ITEM 1036. ITEM 1037. ITEM 1038. ITEM 1039. ITEM 1040. ITEM 1041. ITEM 1042. ITEM 1043. ITEM 1044. ITEM 1045. ITEM 1046. ITEM 1047. ITEM 1048. ITEM 1049. ITEM 1050. ITEM 1051. ITEM 1052. ITEM 1053. ITEM 1054. ITEM 1055. ITEM 1056. ITEM 1057. ITEM 1058. ITEM 1059. ITEM 1060. ITEM 1061. ITEM 1062. ITEM 1063. ITEM 1064. ITEM 1065. ITEM 1066. ITEM 1067. ITEM 1068. ITEM 1069. ITEM 1070. ITEM 1071. ITEM 1072. ITEM 1073. ITEM 1074. ITEM 1075. ITEM 1076. ITEM 1077. ITEM 1078. ITEM 1079. ITEM 1080. ITEM 1081. ITEM 1082. ITEM 1083. ITEM 1084. ITEM 1085. ITEM 1086. ITEM 1087. ITEM 1088. ITEM 1089. ITEM 1090. ITEM 1091. ITEM 1092. ITEM 1093. ITEM 1094. ITEM 1095. ITEM 1096. ITEM 1097. ITEM 1098. ITEM 1099. ITEM 1100. ITEM 1101. ITEM 1102. ITEM 1103. ITEM 1104. ITEM 1105. ITEM 1106. ITEM 1107. ITEM 1108. ITEM 1109. ITEM 1110. ITEM 1111. ITEM 1112. ITEM 1113. ITEM 1114. ITEM 1115. ITEM 1116. ITEM 1117. ITEM 1118. ITEM 1119. ITEM 1120. ITEM 1121. ITEM 1122. ITEM 1123. ITEM 1124. ITEM 1125. ITEM 1126. ITEM 1127. ITEM 1128. ITEM 1129. ITEM 1130. ITEM 1131. ITEM 1132. ITEM 1133. ITEM 1134. ITEM 1135. ITEM 1136. ITEM 1137. ITEM 1138. ITEM 1139. ITEM 1140. ITEM 1141. ITEM 1142. ITEM 1143. ITEM 1144. ITEM 1145. ITEM 1146. ITEM 1147. ITEM 1148. ITEM 1149. ITEM 1150. ITEM 1151. ITEM 1152. ITEM 1153. ITEM 1154. ITEM 1155. ITEM 1156. ITEM 1157. ITEM 1158. ITEM 1159. ITEM 1160. ITEM 1161. ITEM 1162. ITEM 1163. ITEM 1164. ITEM 1165. ITEM 1166. ITEM 1167. ITEM 1168. ITEM 1169. ITEM 1170. ITEM 1171. ITEM 1172. ITEM 1173. ITEM 1174. ITEM 1175. ITEM 1176. ITEM 1177. ITEM 1178. ITEM 1179. ITEM 1180. ITEM 1181. ITEM 1182. ITEM 1183. ITEM 1184. ITEM 1185. ITEM 1186. ITEM 1187. ITEM 1188. ITEM 1189. ITEM 1190. ITEM 1191. ITEM 1192. ITEM 1193. ITEM 1194. ITEM 1195. ITEM 1196. ITEM 1197. ITEM 1198. ITEM 1199. ITEM 1200. ITEM 1201. ITEM 1202. ITEM 1203. ITEM 1204. ITEM 1205. ITEM 1206. ITEM 1207. ITEM 1208. ITEM 1209. ITEM 1210. ITEM 1211. ITEM 1212. ITEM 1213. ITEM 1214. ITEM 1215. ITEM 1216. ITEM 1217. ITEM 1218. ITEM 1219. ITEM 1220. ITEM 1221. ITEM 1222. ITEM 1223. ITEM 1224. ITEM 1225. ITEM 1226. ITEM 1227. ITEM 1228. ITEM 1229. ITEM 1230. ITEM 1231. ITEM 1232. ITEM 1233. ITEM 1234. ITEM 1235. ITEM 1236. ITEM 1237. ITEM 1238. ITEM 1239. ITEM 1240. ITEM 1241. ITEM 1242. ITEM 1243. ITEM 1244. ITEM 1245. ITEM 1246. ITEM 1247. ITEM 1248. ITEM 1249. ITEM 1250. ITEM 1251. ITEM 1252. ITEM 1253. ITEM 1254. ITEM 1255. ITEM 1256. ITEM 1257. ITEM 1258. ITEM 1259. ITEM 1260. ITEM 1261. ITEM 1262. ITEM 1263. ITEM 1264. ITEM 1265. ITEM 1266. ITEM 1267. ITEM 1268. ITEM 1269. ITEM 1270. ITEM 1271. ITEM 1272. ITEM 1273. ITEM 1274. ITEM 1275. ITEM 1276. ITEM 1277. ITEM 1278. ITEM 1279. ITEM 1280. ITEM 1281. ITEM 1282. ITEM 1283. ITEM 1284. ITEM 1285. ITEM 1286. ITEM 1287. ITEM 1288. ITEM 1289. ITEM 1290. ITEM 1291. ITEM 1292. ITEM 1293. ITEM 1294. ITEM 1295. ITEM 1296. ITEM 1297. ITEM 1298. ITEM 1299. ITEM 1300. ITEM 1301. ITEM 1302. ITEM 1303. ITEM 1304. ITEM 1305. ITEM 1306. ITEM 1307. ITEM 1308. ITEM 1309. ITEM 1310. ITEM 1311. ITEM 1312. ITEM 1313. ITEM 1314. ITEM 1315. ITEM 1316. ITEM 1317. ITEM 1318. ITEM 1319. ITEM 1320. ITEM 1321. ITEM 1322. ITEM 1323. ITEM 1324. ITEM 1325. ITEM 1326. ITEM 1327. ITEM 1328. ITEM 1329. ITEM 1330. ITEM 1331. ITEM 1332. ITEM 1333. ITEM 1334. ITEM 1335. ITEM 1336. ITEM 1337. ITEM 1338. ITEM 1339. ITEM 1340. ITEM 1341. ITEM 1342. ITEM 1343. ITEM 1344. ITEM 1345. ITEM 1346. ITEM 1347. ITEM 1348. ITEM 1349. ITEM 1350. ITEM 1351. ITEM 1352. ITEM 1353. ITEM 1354. ITEM 1355. ITEM 1356. ITEM 1357. ITEM 1358. ITEM 1359. ITEM 1360. ITEM 1361. ITEM 1362. ITEM 1363. ITEM 1364. ITEM 1365. ITEM 1366. ITEM 1367. ITEM 1368. ITEM 1369. ITEM 1370. ITEM 1371. ITEM 1372. ITEM 1373. ITEM 1374. ITEM 1375. ITEM 1376. ITEM 1377. ITEM 1378. ITEM 1379. ITEM 1380. ITEM 1381. ITEM 1382. ITEM 1383. ITEM 1384. ITEM 1385. ITEM 1386. ITEM 1387. ITEM 1388. ITEM 1389. ITEM 1390. ITEM 1391. ITEM 1392. ITEM 1393. ITEM 1394. ITEM 1395. ITEM 1396. ITEM 1397. ITEM 1398. ITEM 1399. ITEM 1400. ITEM 1401. ITEM 1402. ITEM 1403. ITEM 1404. ITEM 1405. ITEM 1406. ITEM 1407. ITEM 1408. ITEM 1409. ITEM 1410. ITEM 1411. ITEM 1412. ITEM 1413. ITEM 1414. ITEM 1415. ITEM 1416. ITEM 1417. ITEM 1418. ITEM 1419. ITEM 1420. ITEM 1421. ITEM 1422. ITEM 1423. ITEM 1424. ITEM 1425. ITEM 1426. ITEM 1427. ITEM 1428. ITEM 1429. ITEM 1430. ITEM 1431. ITEM 1432. ITEM 1433. ITEM 1434. ITEM 1435. ITEM 1436. ITEM 1437. ITEM 1438. ITEM 1439. ITEM 1440. ITEM 1441. ITEM 1442. ITEM 1443. ITEM 1444. ITEM 1445. ITEM 1446. ITEM 1447. ITEM 1448. ITEM 1449. ITEM 1450. ITEM 1451. ITEM 1452. ITEM 1453. ITEM 1454. ITEM 1455. ITEM 1456. ITEM 1457. ITEM 1458. ITEM 1459. ITEM 1460. ITEM 1461. ITEM 1462. ITEM 1463. ITEM 1464. ITEM 1465. ITEM 1466																																		

EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3 (REQUISITO TECNICO HABILITANTE)																			Valores Ejecutados Contrato										RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)					Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES		
#	Proponente	Folios	Integrantes	N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NT	smmlv (RUP)	% partic. (RUP)	Clasificación UNPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien espide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Institucional	Total (\$) Sum. e Instal. Modulares	Total (\$) Dotación Mobiliario	Total (\$) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Institucional	Total (smmlv) Sum. e Instal. Modulares	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	Total (smmlv) Ejecutado otras obras	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	Eliminado otras obras	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Institucional	Sum. e Instal. Modulares	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Resultado inf. Preliminar	Observaciones de la evaluación	Documentos a subanar
5	CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025	437	B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S NT 901.790.054-4 Participación 30% MAARBUILDERS S.A.S NT 901.043.779-1 Participación 25% ESTUDIOS Y DISEÑOS FRATELLI S.A.S NT 901.766.636-1 Participación 30% REDES VIALES Y CONSTRUCCIONE S.A.S NT 900.606.601-1 Participación 10%	1	Aporta (NT): 901.790.054-4 N° en RUP: 5 Pág: 9	1.441,73	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 10 00) (95 13 16 00)	LOP-001-2017	E & D Institucional (máx 1)	ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA CLÍNICA PUERTA DE ORO UNA EDIFICACIÓN DE 35 NIVELES UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	SAS IPS S.A.S	Privada	B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S	Julio Alfonso Ponce Representante Legal SAS IPS S.A.S	13/06/2017	19/12/2024	CUMPLE	\$ 1.874.250.000				\$ 1.874.250.000	1.441,73 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.441,73 smmlv	1.441,73 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	26.500,00 m²				26.500,00 m²	26.500,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	26.500,00 m²	CUMPLE	N.A	N.A.	
				2	Aporta (NT): 901.790.054-4 N° en RUP: 5 Pág: 9	188.869,80	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 10 00) (95 13 16 00)	LOP-001-2017	Sum. e Instal. Modulares (máx 3)	ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE LA CLÍNICA PUERTA DE ORO UNA EDIFICACIÓN DE 35 NIVELES UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	SAS IPS S.A.S	Privada	B&H CONSTRUCTORES GLOBALES S.A.S	Julio Alfonso Ponce Representante Legal SAS IPS S.A.S	13/06/2017	19/12/2024	CUMPLE		\$ 301.176.388.501				\$ 301.176.388.501	0,00 smmlv	231.674,15 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	231.674,15 smmlv	0,00 smmlv	231.674,15 smmlv	26.500,00 m²				26.500,00 m²	26.500,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	26.500,00 m²		N.A	N.A.	
				3	Aporta (NT): 901.766.636-1 N° en RUP: 105 Pág: 109	71.468,78	35%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 10 00) (95 13 16 00)	0167*2014 *0001344	Dotación Mobiliario (máx 1)	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO GRUPO 2	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Pública	DISEÑOS FRATELLI S.A.S	Mercedes Irina Muñoz Aragón Secretaría de Infraestructura Departamental	10/11/2014	3/12/2019	CUMPLE		\$ 59.184.447.980				\$ 59.184.447.980	0,00 smmlv	0,00 smmlv	71.468,79 smmlv	0,00 smmlv	71.468,79 smmlv	0,00 smmlv	71.468,79 smmlv	10.477,48 m²	10.477,48 m²	0,00 m²	0,00 m²	3.667,12 m²	3.667,12 m²	N.A	N.A.					
				4	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 49			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 10 00) (95 13 16 00)											\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	N.A	N.A.				
				5	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 49			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 10 00) (95 13 16 00)											\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	N.A	N.A.				
				6	Aporta (NT): 123.456.789-0 N° en RUP: 27 Pág: 49			(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 10 00) (95 13 16 00)											\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	N.A		N.A.		
Prop. N° 05 CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025																			Chequeo Criterio A 1 contrato [CUMPLE] Chequeo Criterio B 1 contrato CUMPLE] Chequeo Criterio C 1 contrato [CUMPLE]										1.441,73 smmlv > 561 smmlv CUMPLE 231.674,15 smmlv > 800 smmlv CUMPLE 25.014,08 smmlv > 800 smmlv CUMPLE					258.130 smmlv				26.500,00 m² > m² CUMPLE 26.500,00 m² > m² CUMPLE				56.667 smmlv		

El presente documento es una copia no controlada de la información original.

El presente documento es una copia no controlada de la información original.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	1,91	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 0,75	0,63	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
Razón de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	3,97	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,15	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,05	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 13.795.445.887	\$ 14.015.426.473	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 13.795.445.887	\$ 15.323.576.193	98 - 100;-258 - 260;-328 - 330 - 331;-285 - 287	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL DONSA MODULAR como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez $LIQ \geq 1,30$	15,18	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
Endeudamiento $NE \leq 0,75$	0,09	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
Razón de cobertura de intereses $RCI \geq 1,50$	35,08	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
Rentabilidad del Patrimonio $RP \geq 0,05$	0,06	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
Rentabilidad del Activo $RA \geq 0,02$	0,06	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
Patrimonio $P \geq \$ 13.795.445.887$	\$ 18.904.108.958	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
Capital de Trabajo $CT \geq \$ 13.795.445.887$	\$ 14.384.319.795	117 - 120;-143 - 144;-277 - 279	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO CENTRO VIDA 3G1C como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez $LIQ \geq 1,30$	12004,60	57 - 59;-331 - 334	X	
Endeudamiento $NE \leq 0,75$	0,01	57 - 59;-331 - 334	X	
Razón de cobertura de intereses $RCI \geq 1,50$	INDETERMINADO	57 - 59;-331 - 334	X	
Rentabilidad del Patrimonio $RP \geq 0,05$	0,16	57 - 59;-331 - 334	X	
Rentabilidad del Activo $RA \geq 0,02$	0,16	57 - 59;-331 - 334	X	
Patrimonio $P \geq \$ 13.795.445.887$	\$ 14.737.881.785	57 - 59;-331 - 334	X	
Capital de Trabajo $CT \geq \$ 13.795.445.887$	\$ 14.741.016.023	57 - 59;-331 - 334	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO VIDA COMUNITARIA 2025 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

· i rû i V Mē i ũ f á ĩ ũ D· á f MŌMD· = / r ũ Ō ũ □ □

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	2,84	42;-270	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,49	42;-270	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	19,03	42;-270	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,22	42;-270	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,11	42;-270	X	
Patrimonio P ≥ \$ 13.795.445.887	\$ 59.232.843.854	42;-270	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 13.795.445.887	\$ 71.665.836.820	42;-270	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNION TEMPORAL MODULARES EDUCATIVOS 2025 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

=û ì Œû f=rû Ìë û D· á fMŒMD· = / r̃ û ŒŒ □ □

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	4,08	43 - 46;-54;-68;-111	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,25	43 - 46;-54;-68;-111	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	82,18	43 - 46;-54;-68;-111	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA ≥ 0,02	0,42	43 - 46;-54;-68;-111	X	
Rentabilidad del Activo RP ≥ 0,05	0,31	43 - 46;-54;-68;-111	X	
Patrimonio P ≥ \$ 13.795.445.887	\$ 5.897.310.627	43 - 46;-54;-68;-111		X
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 13.795.445.887	\$ 5.844.029.296	43 - 46;-54;-68;-111		X
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MODULARES EDUCATIVOS 2025 como se evidencia en el presente cuadro, NO CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				